

JUEVES 10 DE MARZO DE 2011

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

TEPJF revocó lineamientos sobre derecho de réplica en materia electoral en Guerrero. Por mayoría de votos, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Guerrero (IEEG), mediante el cual se aprobaron los lineamientos para garantizar y hacer efectivo el ejercicio del derecho de réplica y aclaración en materia comicial. En el proyecto de resolución, presentado por María del Carmen Alanís, magistrada presidenta del TEPJF, se estableció que aunque el Instituto local tiene la facultad de emitir dichos lineamientos, los aprobados por esa autoridad exigen -de manera restrictiva- como requisito a quien solicita réplica en algún medio, aportar pruebas para comprobar los hechos que denuncia. Los magistrados Constancio Carrasco, Manuel González, José Alejandro Luna, Salvador Nava y Pedro Esteban Penagos coincidieron en que la réplica es un derecho fundamental que no puede estar sujeto a ese tipo de limitaciones por una autoridad administrativa. El magistrado Flavio Galván consideró que este caso debía ser resuelto en primera instancia por el Tribunal Electoral de Guerrero y no por la Sala Superior del TEPJF, por lo que presentó un voto particular al respecto. (EL UNIVERSAL.COM, JOSÉ GERARDO MEJÍA)

Ordena el TEPJF revisar multas a TV Azteca. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al Instituto Federal Electoral (IFE) revisar dos multas impuestas a Televisión Azteca como concesionaria de los canales 7 y 9 en Oaxaca, por no transmitir 2 mil 703 promocionales de partidos y autoridades electorales. El pleno de la Sala Superior del TEPJF resolvió por mayoría de seis votos a favor y uno en contra, del magistrado Flavio Galván Rivera, revocar dicha resolución. El Consejo General del IFE deberá emitir, en la próxima sesión ordinaria que celebre, otra resolución en la que vuelva a calcular la sanción a la televisora. Una vez hecho lo anterior, dentro de las 24 horas siguientes el Instituto deberá dar aviso a la Sala Superior del TEPJF del cumplimiento a la presente sentencia. Manuel González Oropeza, magistrado del TEPJF, consideró en su proyecto de sentencia que la multa de más de 5.5 millones de pesos impuesta a Televisión Azteca resulta desproporcionada y propuso que sea revocada la resolución y se ordene al IFE que emita una nueva individualización de la sanción, tomando en consideración distintos factores. Flavio Galván Rivera, magistrado del TEPJF, señaló que no coincidía con el proyecto de resolución, pues aunque gran parte de la argumentación del recurso de apelación indica que no se cumplieron los lineamientos dados por la Sala Superior, sí hay tal cumplimiento. (LA JORNADA, P. 18, POLÍTICA, FABIOLA MARTÍNEZ; INTERNET: NOTIMEX, DE LA REDACCIÓN; LA JORNADA ON LINE, NOTIMEX; CNN EXPANSIÓN.COM, NOTIMEX; EL UNIVERSAL.COM, JOSÉ GERARDO MEJÍA)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 10 DE MARZO DE 2011

TEPJF ratifica fallo favorable a hermana de FCH. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó por unanimidad la negativa emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Michoacán (TEEM), de dictar medidas cautelares consistentes en ordenar a Luisa María Calderón Hinojosa, hermana de Felipe Calderón, presidente de la República, para abstenerse, inmediatamente de realizar actos anticipados de precampaña o campaña, supuestamente relacionados con la elección de gobernador de ese estado. Los magistrados advirtieron que en la propaganda denunciada no se advierte promoción alguna de Luisa María Calderón, ni pueden considerarse como actos anticipados de campaña de esa persona. En el proyecto de sentencia presentado por Alejandro Luna Ramos, magistrado del TEPJF, se estableció que dichos anuncios están plenamente identificados con el Partido Acción Nacional (PAN), que en su derecho emplea información derivada de programas sociales, como parte del debate entre actores políticos. Flavio Galván Rivera, magistrado del TEPJF, votó en contra cuando subrayó que difería de las consideraciones del fondo del asunto; es decir, la naturaleza de la propaganda denunciada. Luna Ramos aclaró que fue necesario observar solamente la autoría de los anuncios en litigio para determinar la legalidad de negar su retiro. (EL UNIVERSAL.COM, JOSÉ GERARDO MEJÍA; QUADRATIN.COM, DE LA REDACCIÓN; PROVINCIA.COM, DE LA REDACCIÓN; SDP NOTICIAS, DE LA REDACCIÓN; HOY VERAZRUZ.COM, DE LA REDACCIÓN; LA CRÓNICA DE HOY, P. 3, NACIONAL, DE LA REDACCIÓN; ELECTRÓNICOS: EFEKTO TV, FRANCISCO FORTUÑO, 09 DE MARZO, 9:16:18 PM)

Restituyen validez de elección por usos y costumbres. Por unanimidad, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) restituyó la validez de la elección de autoridades locales en el municipio de San Jerónimo Sosola, Oaxaca, luego de revocar la sentencia de la Sala Xalapa de este organismo jurisdiccional que había ordenado reponer los comicios. Dicha Sala consideró ilegal el requisito de ser mayor de 25 años para ser integrantes del ayuntamiento municipal, por lo que anuló esas elecciones. En el proyecto del recurso de reconsideración SUP-REC-2/2011, presentado por el magistrado Salvador Nava Gomar, se revocó la sentencia que dictó la Sala Xalapa por la cual se había anulado la elección de integrantes del ayuntamiento municipal de San Jerónimo Sosola, Oaxaca, porque la Sala Superior advirtió que no se habían respetado los usos y costumbres indígenas de la comunidad para elegir a los integrantes del ayuntamiento municipal, al desconocer la validez del requisito de elegibilidad de una edad mínima de 25 años para ocupar un cargo de edil. (EL UNIVERSAL.COM, JOSÉ GERARDO MEJÍA)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

JUEVES 10 DE MARZO DE 2011

Revoca TEPJF sanciones a PRD-Durango. La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó dos sanciones que el Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) impuso al PRD, por culpa invigilando, por no deslindarse de declaraciones de José Rosas Aispuro, entonces candidato a gobernador de Durango. En sus respectivos proyectos de sentencia, los magistrados Salvador Nava Gomar y Pedro Esteban Penagos López coincidieron en que no se demostró la responsabilidad indirecta del sol azteca, por lo que se pronunciaron por dejar sin efecto las multas. En el recurso de apelación con número de expediente SUP-RAP-176/2010, la Sala Superior revocó la determinación del Consejo General del IFE, porque desconoció el principio de presunción de inocencia a favor de un partido político. El Consejo General estableció el alcance del deber de cuidado del partido político sobre la conducta de sus dirigentes, militantes y como simpatizantes, en forma indiscriminada o automática, sin considerar que el partido pudiera prevenir la realización de la conducta cometida o, si ya se había realizado, deslindarse o desvincularse de manera oportuna y eficaz. El magistrado Alejandro Luna Ramos votó en contra de los proyectos, por considerar que las expresiones denunciadas sí infringían el marco legal, y se pronunció por confirmar las sanciones. (EL UNIVERSAL.COM, JOSÉ GERARDO MEJÍA)

Géneros de Opinión

De pe a pa/ La quebradora de Washington/ Alberto Vieyra G. Se comenta que a raíz de la dudosa elección del ocupante de Los Pinos, a éste lo acosa el fantasma de ser un Presidente estructuralmente débil y que en México impera no sólo un estado fallido, sino el sexenio del interregno en el que pueden intervenir los gringos a su antojo. John M. Ackerman señaló que hay elementos suficientes para confirmar la tesis de la subordinación. A cambio de este claro entreguismo, el gobierno de Estados Unidos ha arropado la figura de Calderón. Una de las primeras demostraciones públicas de este apoyo fue la lamentable e injerencista llamada del presidente George W. Bush a Calderón para felicitarlo el 6 de julio de 2006 al terminar el conteo distrital del Instituto Federal Electoral (IFE). Recordemos que a pesar de las declaraciones ilegales en aquel momento realizadas por Luis Carlos Ugalde, es el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), y no el IFE, el único órgano facultado para declarar el ganador de la elección presidencial. (DIARIO IMAGEN, P. 13, ESTADO DE MÉXICO, ALBERTO VIEYRA G.)

Comentario/ El Weso. Durante la emisión del programa el Weso, los conductores comentaron que el 19 de marzo es el relevo de la Dirigencia Nacional del PRD. Enrique Hernández apuntó: "quién sabe que va a pasar, porque ¿Te acuerdas de la de Encinas? Se tardó más de un año en resolverse y pasó por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), no se pueden dar el lujo de perder un año en la víspera de la elección presidencial". (W RADIO, EL WESO, ENRIQUE HERNÁNDEZ ALCÁZAR, FERNANDO RIVERA CALDERÓN, MARISOL GASÉ Y MARTÍN DURÁN, 09 DE MARZO DE 2011, 7:19 PM)

JUEVES 10 DE MARZO DE 2011

Sala Distrito Federal

Denuncia TEDF a Sala Distrito Federal por contradicción en caso PRI-DF. El Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) presentó una denuncia de contradicción de criterios contra la resolución de la Sala Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), respecto a la renovación de la presidencia y la secretaria general priistas de la ciudad de México. Con esta denuncia se pretende que la Sala Superior del TEPJF resuelva que el TEDF tiene competencia y debe conocer en primera instancia los actos y omisiones de los partidos políticos nacionales en la capital del país. Asimismo, que en su caso sean revisados por la Sala Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), a fin de garantizar la protección de los derechos político-electorales de los habitantes de la ciudad de México. La denuncia presentada ante la Sala Superior del TEPJF se deriva de la resolución de la Sala Distrito Federal que revocó la sentencia del Tribunal local, en la que se ordenó al Partido Revolucionario Institucional en el Distrito Federal (PRI-DF) la renovación de su dirigencia en 2011. El argumento del Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) se basa en que la resolución tomada por la Sala Distrito Federal en este caso contradice los criterios adoptados por sus similares de Monterrey y Xalapa. Ello respecto a que ambas Salas del TEPJF reconocen que la primera instancia que debe conocer las violaciones a los derechos político-electorales de los ciudadanos debe ser el órgano jurisdiccional local. (SDP NOTICIAS.COM, NOTIMEX; LA JORNADA, P. 40, LA CAPITAL, RAÚL LLANOS)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

La Suprema Corte invita al Poder Judicial a mantenerse a la altura. En medio de la controversia por el caso del documental “Presunto Culpable”, Juan Silva Meza, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), aseguró que el Poder Judicial se empeña “por estar a la altura” de la sociedad y por “merecer a la nación que tanto ha confiado”. Invitó a todos los integrantes del PJ a “persistir en esa ruta”. Durante la entrega del premio Silvestre Moreno Cora, Silva admitió: “En los tiempos que corren, en los que la labor de los trabajadores de la justicia mexicana está como nunca antes, ante los ojos de la sociedad exigente y en boca de la opinión pública, es pertinente recordar a todos que nuestro trabajo se justifica en la medida en la que corresponde a la confianza que se ha ido ganando a los ojos de la sociedad a la que servimos”. Pidió a jueces y funcionarios jurisdiccionales enseñar con el ejemplo al desempeñarse con honradez, patriotismo y probidad. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 6, DANIEL BLANCAS MADRIGAL)

JUEVES 10 DE MARZO DE 2011

Corte acepta impugnación de la Cédula de Identidad. La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) admitió a trámite la controversia constitucional que promovió la Cámara de Diputados contra el Ejecutivo federal para impugnar la expedición de la Cédula de Identidad (CI) personal para menores de edad. La demanda fue admitida por Guillermo Ortiz Mayagoitia, ministro de la SCJN, quien emplazó a Felipe Calderón Hinojosa, presidente de la República para responderla en un plazo de 30 días; llamó al Senado como tercer perjudicado, y dejó fuera del caso a los nueve integrantes del gabinete señalados como responsables, con el argumento de que están subordinados al jefe del Ejecutivo federal. “En cambio, no se tienen como demandados a los secretarios de Gobernación, Relaciones Exteriores, Hacienda y Crédito Público, Desarrollo Social, Economía, Comunicaciones y Transportes, Salud, Trabajo y Previsión Social y Turismo, dependientes del Poder Ejecutivo federal, en virtud de que no se les atribuyen hechos propios”, enfatiza el acuerdo del ministro. (EL UNIVERSAL, P. 4, MARÍA DE LA LUZ GONZÁLEZ)

La Corte da entrada al caso Florence Cassez. La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) dio entrada al recurso que presentó Florence Cassez, ciudadana francesa acusada de secuestro, para pedir que se revise la resolución del tribunal colegiado que le negó un amparo, y será la Primera Sala la que determine si procede o no la revisión solicitada. El argumento central de la defensa de Cassez, para pedir la atracción del amparo, es que a su representada no se le aplicaron los tratados internacionales a los que tenía derecho en su condición de extranjera, un tema que requiere de interpretación constitucional. Cassez fue sentenciada inicialmente a 96 años de prisión, aunque un tribunal unitario le redujo la condena a 60 años por los delitos de secuestro, delincuencia organizada, posesión y portación de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército. El 10 de febrero pasado, el Séptimo Tribunal Colegiado en materia penal le negó a la francesa el amparo directo que interpuso en contra de la sentencia, y consideró que su responsabilidad en los delitos que se le atribuyen esta acreditada. (EL UNIVERSAL, P. 13, MARÍA DE LA LUZ GONZÁLEZ Y SILVIA OTERO)

Acusan presión a SCJN por pederastia en Oaxaca. Leticia Valdés Martell, mamá de un niño que presuntamente fue violado por sus maestros en una escuela privada de Oaxaca, aseguró que los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) están siendo presionados para que fallen en su contra. Y es que esta semana el pleno definirá si procede el amparo que promovió contra el auto formal prisión de la profesora Magdalena García Soto, que es la única persona detenida por este hecho. Aunque no quiso dar los nombres de las personas que presionan a la SCJN, la mamá del agraviado afirmó que se trata de un grupo que protege a pederastas en el país. En 2007, Valdés Martell denunció que su hijo, que en ese entonces tenía 4 años, había sido violado por dos profesores del Instituto San Felipe, Adán Salvador Pérez Ramírez y Hugo Gabriel Constantino, el último esposo de la propietaria de la escuela. (REFORMA, P. 17, VIRGILIO SÁNCHEZ)

JUEVES 10 DE MARZO DE 2011

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Revira Rector a IFE con otro spot. Salvador Jara, rector de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, reviró al Instituto Federal Electoral (IFE) con un nuevo spot, en el que reitera su cuestionamiento por canalizar 348 millones de pesos a un Fondo Inmobiliario, y advirtió al organismo que debe rendir cuentas a todos los mexicanos. "Dicen los consejeros del IFE que soy presunto culpable, como en la película prohibida. Caray, nunca me imaginé que un video fuera tan persuasivo y tan rápido, la comunidad universitaria se siente halagada al ver que en unas horas, nuestro llamado de conciencia se escuchó hasta África", señaló el rector en un tono irónico. Salvador Jara quien en un hecho inédito, criticó en un primer spot la decisión del IFE de guardar 348 millones para la compra de bienes muebles en lugar de destinarla a abatir el analfabetismo en esta entidad y crear empleos para los jóvenes, se dice confundido por la carta que envió Edmundo Jacobo, secretario ejecutivo del organismo electoral, en la que le manifestó su inconformidad con el video que ha circulado en la red. (REFORMA, P. 2, STAFF)

Defienden tribus línea ante IFE. Dirigentes de las corrientes perredistas, agrupadas en el G8, solicitaron al Instituto Federal Electoral (IFE) el registro de la línea política del PRD, como parte de los documentos básicos, aprobada por el Congreso Nacional en 2009. Acusaron a Jesús Ortega, presidente del sol azteca, de omitir un documento básico que rechaza las alianzas electorales con el PRI y con el PAN. "La línea política del partido es un documento básico que contiene principios fundamentales que los órganos del partido deben observar y cumplir al momento de tomar decisiones; incluso establece sanciones para quienes la incumplan", dice el oficio del G8, entregado al IFE. Denunciaron que el documento estuvo extraviado y recientemente apareció en la página electrónica del PRD. (REFORMA, P. 9, GUADALUPE IRÍZAR)

INFORMACIÓN ELECTORAL DE LOS ESTADOS

Baja California

Proponen empatar elecciones. Una iniciativa de reformas a la Constitución Política de Baja California para empatar las elecciones locales con las federales fue presentada por el Partido Acción Nacional (PAN) en la sesión ordinaria de ayer. (DIARIO BASTA, P. 8, DE LA REDACCIÓN)

JUEVES 10 DE MARZO DE 2011

Distrito Federal

Titular de Aguas comparecerá ante ALDF. Ramón Aguirre, titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACM), comparecerá ante los diputados locales integrantes de la Comisión de Gestión Integral del Agua de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) el próximo martes 15 de marzo para que explique la propuesta de descentralización del Sistema de Aguas y el estado que guarda dicha dependencia. Además anunciaron que el miércoles 23 de marzo iniciarán foros y mesas de trabajo para analizar la situación del SACM y las dos iniciativas de descentralización, una propuesta hecha por Marcelo Ebrard, jefe de gobierno capitalino, en febrero y la otra presentada por Juan Carlos Zárraga, diputado del PAN, en noviembre de 2010. (EL UNIVERSAL, P. 2, GEOVANA ROYACELLI)

Desplegado de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Mediante un desplegado, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) informa de la sesión previa que se realizará el próximo lunes 14 de marzo de 2011, a las 12 horas en el recinto Legislativo de Donceles, con la finalidad de elegir la Mesa Directiva que coordinará los trabajos del Pleno durante el mes de marzo, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio. (EL UNIVERSAL, P. 15, ALDF)

Estado de México

Nerviosismo en PRI-Edomex; posponen convocatoria. Gran nerviosismo existe en las filas del PRI en el Estado de México, porque se esperaba en días pasados el lanzamiento de la convocatoria del Comité Nacional de ese partido para elegir a quien será su candidato a gobernador para el periodo 2011-2017; sin embargo, Ricardo Aguilar Castillo, dirigente estatal del tricolor, aclaró que será hasta la próxima semana la publicación del documento que emitirá la directiva nacional, en donde trascendió que desde la semana pasada ya esta lista y sólo falta la firma del nuevo dirigente nacional. (EL SOL DE MÉXICO, P. 3, HUGO JIMÉNEZ)

Buscan en Edomex candidato de alianza. Jesús Ortega, presidente del PRD, expresó que están dialogando con políticos de todos los partidos para definir al candidato a la gubernatura mexiquense en alianza con el PAN. Acompañado por Gustavo Madero, presidente nacional del PAN, Ortega precisó que las conversaciones con los precandidatos dependerán del resultado de la consulta del próximo 27 de marzo. Al respecto, Madero enfatizó que será un ejercicio democrático para construir un gobierno de coalición en la entidad. (REFORMA, P. 9, ENRIQUE I. GÓMEZ)

124 mil 117 mexiquenses garantizarán la transparencia de la jornada del 3 de julio. Para la elección constitucional del 3 de julio, además de los 10 millones 291 mil 285 mexiquenses convocados a las 17 mil 794 casillas, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) dispondrá de un ejército de 124 mil 117 funcionarios, sobre quienes junto con los consejeros de esa institución recaerá la responsabilidad de esa jornada, precisó Jesús Castillo Sandoval, consejero presidente. Definió al máximo árbitro de la entidad más poblada del país como paradigmática ante sus similares de la República. Además de Castillo Sandoval, los consejeros Arturo Bolio Cerdán, Juan Carlos Villarreal Martínez y José Martínez Vilchis serán objeto del escrutinio estatal y tal vez nacional, en una jornada en la cual no sólo se despejará la incógnita sobre el futuro de 119 inquilinos de Palacio de Gobierno de Toluca, sino también la contienda presidencial de 2012. (EL SOL DE MÉXICO, P. 13, FEDERICO LA MONT)

JUEVES 10 DE MARZO DE 2011

Reparte Peña notarías. A seis meses de que concluya su sexenio, Enrique Peña Nieto, gobernador del Estado de México, entregó dos notarías públicas a abogados cercanos a su equipo de trabajo. Una es para Luis Miranda Cardoso, ex presidente del Tribunal Superior de Justicia mexiquense y padre de Luis Miranda Nava, secretario de Gobierno; la otra es para Guadalupe Monter, ex secretaria de Educación y de Turismo con Peña. Desde el pasado 1 de marzo, la notaría 166, ubicada en la capital mexiquense y que fue otorgada a Miranda Cardoso, tiene una oficina abierta aún cuando el nombramiento legal no se ha publicado en la Gaceta de Gobierno. (REFORMA, P. 9, SANDRA GARCÍA)

Morelos

Cunde veto a minifaldas ahora en Derechos Humanos de Morelos. En la Comisión de Derechos Humanos de Morelos (CDHM) fueron prohibidas a sus trabajadoras el uso de escotes, minifaldas, pantalones "apretados" y la "vestimenta informal", para evitar cualquier tipo de abuso sexual, informó Lucero Ivonne Benítez Villaseñor, presidenta del organismo. La comisionada en la defensa de los derechos y garantías de los ciudadanos dijo que la determinación fue previamente consensuada con todo su equipo de trabajo, que aceptó las medidas. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 2 Y 5, RENÉ VEGA GILES)

INFORMACIÓN RELEVANTE

Reporta Pascual PAN débil al 2012. Carlos Pascual, embajador de Estados Unidos en México, afirmó en 2009, que el panorama político del PAN para las elecciones presidenciales de 2012 era "sombrio". Observó que Felipe Calderón, presidente de México, parecía con frecuencia preocupado y dubitativo acerca de la forma de mejorar las perspectivas del partido gobernante. En un cable enviado a fines de 2009, Pascual indicó que el PAN emergió "seriamente debilitado" de las elecciones legislativas de julio de ese año. "Mientras tanto, el PRI está en ascenso, manejando con cautela su unidad ilusoria en un esfuerzo por dominar las diez elecciones para gobernador del año próximo", describió Pascual en el documento, filtrado por Wikileaks. (REFORMA, P. 8, RAFAEL MATHUS RUIZ)

Ofrece Josefina cuota de género. Josefina Vázquez Mota, presidenta de la Junta de Coordinación Política en la Cámara de Diputados, prometió integrar un gabinete con 50% de mujeres, en caso de ser candidata del PAN y ganar la elección de 2012. "Creo que, así como la Presidencia no es cuestión de género sino de talento, del mejor proyecto para el país, de la mejor convocatoria, de quien logre sumar más esfuerzos y esperanzas, no tengo duda de que estaré acompañada por lo menos con 50% de mujeres", dijo. Luego de exponer la conferencia Cambiando el Rostro de la Política, Vázquez Mota destacó que las mujeres han contribuido al cambio democrático de México. (REFORMA, P. 8, JORGE ESCALANTE)

JUEVES 10 DE MARZO DE 2011

Felipe Calderón recibe a los nuevos dirigentes del PRI. Humberto Moreira Valdés, dirigente nacional del PRI, dijo que vio a Los Pinos con la necesidad de un Presidente de la República priísta, al salir de un encuentro privado con el presidente Felipe Calderón, donde comprometieron comunicación respetuosa y una relación propositiva. "Ya había estado (en Los Pinos) cuando fui gobernador, los veo (Los Pinos) con la necesidad de que llegue un presidente priísta", dijo el líder del tricolor a las puertas de la casa presidencial, cuando se le preguntó cómo miró la residencia oficial tras 10 años de gobierno del PAN. Según un comunicado de prensa de Los Pinos, Calderón ofreció a Moreira y a Cristina Díaz, secretaria general del partido, "comunicación abierta y respetuosa"; el priísta manifestó su compromiso de mantener una relación constructiva y propositiva. (EL UNIVERSAL, P. 1 Y 6, JORGE RAMOS PÉREZ)

Busca PRI blindaje a sindicatos. La bancada del PRI en la Cámara de Diputados pretende blindar a los sindicatos con su proyecto de reforma laboral que prevé presentar hoy y en el que busca impedir que las autoridades intervengan en la vida interna de las organizaciones de trabajadores. En el artículo 357 relativo a los sindicatos, federaciones y confederaciones de los trabajadores se agregó un párrafo en el que se establece que no existen normas para limitar el derecho a la creación de estas agrupaciones y su ejercicio legal. "Las autoridades públicas deberán abstenerse de toda intervención que tienda a limitar este derecho o a entorpecer su ejercicio legal", dice el agregado al citado artículo. (REFORMA, P. 10, ARMANDO ESTROP Y CARLOLE SIMONNET)

Carece Senado de puntualidad. Pese a sus diferencias partidistas, los senadores de la República tienen algo en común: son impuntuales y faltistas. Además, sus sesiones de trabajo no duran las cuatro horas establecidas en su reglamento. No obstante, cobran dieta completa. Un recuento realizado por REFORMA reveló que, durante todo 2010 y lo que va de este año, la Cámara alta no ha iniciado una sola sesión con puntualidad. El año pasado, los legisladores jamás pudieron arrancar sus trabajos parlamentarios a las 11:00 horas a pesar de que ése fue el horario que fijó la mesa directiva. Una de las 59 sesiones que tuvieron en 2010, la del 1 de febrero, inició con casi hora y media de retraso. (REFORMA, P. 1, CLAUDIA GUERRERO)

Expulsan en UNAM a Labastida por IVA. En una accidentada presentación ante la comunidad de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el PRI dio un adelanto de su propuesta de reforma hacendaria, con la cual se estima obtener por lo menos 260 mil millones de pesos adicionales para el gasto público. Aunque al senador Francisco Labastida se le impidió exponer el contenido de la iniciativa que hoy será presentada en el Senado, finalmente estudiantes y maestros conocieron un esbozo del proyecto que plantea la reducción del IVA de 16 al 13% generalizado, salvo la exención de medicinas y una canasta básica de alimentos. Un grupo de estudiantes y trabajadores de la Facultad repudió la presencia de Labastida en Economía, facultad de la que es egresado, e irrumpió en el auditorio Narciso Bassols con consignas contra el senador. (REFORMA, P. 7, CLAUDIA SALAZAR)

JUEVES 10 DE MARZO DE 2011

Halla ASF anomalías; intentan quemarlas. En la recta final del gobierno del perredista Zeferino Torreblanca, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó nuevas anomalías financieras y administrativas en la Secretaría Estatal de Salud, cuyas oficinas registraron este lunes un incendio provocado por un comando armado. En el informe del ejercicio fiscal 2009, la ASF señaló que su personal realizó visitas al almacén general, jurisdicciones sanitarias, hospitales generales y centros de salud de los Servicios Estatales de Salud de Guerrero, y constató que existe medicamento caduco por 30 millones de pesos, y material de curación por 15 millones de pesos, que corresponde a diferentes unidades administrativas que integran la dependencia. También ubicó 36 claves de medicamentos de lento o nulo movimiento, lo que significa que dichas unidades administrativas carecen de control y sistemas de información adecuados para identificarlos oportunamente, lo que permitiría remitirlos a otros centros de salud y hospitales para aprovecharlos y evitar que caduquen. (REFORMA, P. 17, JESÚS GUERRERO)

“Guarda” Sedesol \$3 mil millones acusa oposición. Diputados del PRI y del PRD acusaron a la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) de subejercicio por alrededor de 3 mil millones de pesos del gasto 2010. Heriberto Félix Guerra, titular de la dependencia, afirmó que son ahorros. Al comparecer ante la Comisión de Desarrollo Social, el funcionario escuchó reclamos de legisladores de oposición, quienes señalaron que el subejercicio provocó que 600 mil familias en pobreza no fueran atendidas, lo que suma alrededor de 3 millones de mexicanos. El titular de Sedesol sostuvo que lo que Hacienda registró como subejercicio, es en realidad, un "ahorro" en gastos administrativos en el sector central y Oportunidades de alrededor de mil 500 millones de pesos; además de otros mil 500 millones de pesos obtenidos de la integración paulatina de un millón de familias a Oportunidades y Apoyo Alimentario. (REFORMA, P. 8, DANIELA REA)

“Amparos, recursos para esconder la información”. María Marván Laborde, comisionada del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), acusó a varias dependencias del gobierno federal de obstaculizar el acceso a la información al promover amparos. “Parece una casualidad que se redacten amparos idénticos” contra las resoluciones del instituto, dijo. Algunas de las dependencias involucradas son Petróleos Mexicanos (Pemex), el Sistema de Administración Tributaria (SAT), entre otras. La funcionaria lanzó una advertencia a los diputados que discuten en estos momentos las modificaciones a la Ley Federal de Transparencia: “Si no aprueban la apertura de los fideicomisos públicos, la forma más fácil de ocultar información va a ser abriendo fideicomisos, y no van a tener límite la cantidad de fideicomisos abiertos”. Asimismo, afirmó que la transparencia y la rendición de cuentas no pueden dar marcha atrás aunque cambie el partido en el poder en 2012. Comentó que algunas veces pesa más la flojera de los funcionarios para entregar documentos públicos que la posibilidad de ser sancionados. Las consecuencias, dijo, son terribles, pues lo que queda son ciudadanos decepcionados. (EL UNIVERSAL, P. 4, LILIA SAÚL)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 10 DE MARZO DE 2011

Regresa a los cines “Presunto Culpable”. La cadena Cinépolis reanudó en todos sus complejos cinematográficos del país las funciones del documental Presunto Culpable, de Roberto Hernández y Geoffrey Smith. Cinépolis, en su carácter de distribuidor de la película, ha notificado esta situación a las otras cadenas exhibidoras, que también reactivarán las proyecciones de la cinta en sus espacios, informó la empresa en un comunicado. Lo anterior, derivado de la resolución emitida por el Sexto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito en relación con el recurso de queja presentado por la empresa Cinépolis. Dicha instancia judicial determinó revocar la suspensión provisional de la exhibición del documental Presunto Culpable, otorgada en días pasados por la Juez 12 de Distrito en Materia Administrativa del Distrito Federal. El próximo viernes 11 de marzo, a las 10:15 de la mañana, se llevará a cabo ante dicha juez, la audiencia incidental dentro del juicio de amparo 171/2011, en la que Cinépolis comparecerá para emitir los argumentos, con el objeto de evitar que se conceda una suspensión definitiva del acto reclamado. (EL UNIVERSAL, P. 14, DE LA REDACCIÓN)

Y ahora demanda Telmex a televisoras. Teléfonos de México (Telmex) reviró y presentó una demanda en contra de las dos principales compañías televisoras del país. Javier Mondragón, director jurídico de la empresa propiedad de Carlos Slim, presentó ante la Comisión Federal de Competencia (CFC) tres demandas: una contra Televisa, otra contra TV Azteca y una más contra cableras. Así, se adelantó por media hora a los representantes jurídicos del frente anti-Telmex-Telcel, conformado por 25 operadores de telefonía y cableras, que el martes anunció su presencia ante el regulador de las telecomunicaciones para presentar una querrela similar contra Telmex. La demanda de la telefónica contra las televisoras es por prácticas monopólicas absolutas. (REFORMA, P. 1, CARLA MARTÍNEZ)

Resisten en EU control de armas. La Asociación Nacional del Rifle de Estados Unidos (NRA, por sus siglas en inglés) pidió al Congreso de dicho país, que ante el escándalo sobre el "tráfico supervisado" de armas a México, evite que el gobierno de Barack Obama, presidente estadounidense, ponga más controles a la venta de armas. En una carta enviada al Capitolio, la Asociación insistió en que el reciente escándalo protagonizado por la Oficina de Control de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos (ATF) por su fallida operación "Rápido y Furioso", refleja que más controles serían contraproducentes. Según la lógica de la Asociación del Rifle, las nuevas reglas saturarán a la ATF con reportes legales de venta de armas mientras que el contrabando hacia México se hará aún más subterráneo. La NRA dijo que el plan "Rápido y Furioso" de la ATF, que permitió el "tráfico vigilado" de casi 2 mil armas a México, muestra que EU no debe aplicar una nueva regla para obligar a las armerías de la frontera a reportar ventas múltiples de rifles de asalto. (REFORMA, P. 2-6, JOSÉ DÍAZ BRISEÑO)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios